

# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL

FRANQUEO  
CONCERTADO

FRANQUEO  
CONCERTADO

## CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

AÑO VII

MONDOÑEDO, 1.º ENERO 1924

NÚM. 123

### SUMARIO

*Ecos:* Crónica de la quincena. De España. Del exterior.  
**INTERESES MORALES DE LA SOCIEDAD**  
*Patricio:* A la luz del Evangelio. Cristo nace para redención de los hombres. La paz y la dicha en Cristo hay que buscarlas.  
**CRONICAS SOCIALES**  
*Froilán León:* La previsión y la escuela.  
**AGRICULTURA Y GANADERÍA.**  
 A los criadores de cerdos. Nociones sobre la alimentación de cerdos.  
**INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES**  
 Reglamento de Somatenes de la 8.ª Región. (Continuación)  
**INTERESES GENERALES**  
 La matrícula industrial. Hay que agremiarse.

**NOTICIAS VARIAS**  
**CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA**  
 (En la cubierta).

#### BOLETIN DE LA FEDERACION

Nuestra obra tal como debe ser. Finalidad de los Sindicatos Católicos.— Lo que es la Confederación Nacional Católica Agraria.— *Pablo Sáenz de Barés:* El crédito Agrícola en Bélgica.— *Agricultura práctica:* Fertilización de la patata temprana.— Datos sociales.— Avisos a los Sindicatos.

### FEDERACIÓN MINDONIENSE DE SINDICATOS AGRÍCOLAS CATÓLICOS

#### Caja Central de Ahorros y Préstamos

**Imposiciones:** A la vista, 3 por 100 anual.  
 A los 6 meses, 3 1/2 por 100.  
 Al año, 4 por 100.  
 A los Sindicatos federados: el 0'25 por 100 sobre el interés a particulares.

**SE REPARTEN PREMIOS A LOS IMponentES. PERIODICAMENTE**

*La Caja Central*, hace transferencias al Instituto Nacional de Previsión.

- \* *La Caja Central*, figura entre las entidades y personas cofundadoras de la *Caja Regional Gallega de Previsión*.
- \* \* *La Caja Central*, es Agente de la *Caja Regional Gallega de Previsión* para el Retiro Obrero obligatorio.
- \* \* \* *La Caja Central*, con sus préstamos, ha facilitado a los labradores compras ventajosas de fincas y de ganado, redenciones de foros y el rescate de bienes sujetos a pacto de retroventa.

**Domicilio social:** CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA  
 Progreso, 10. - - - - MONDOÑEDO  
 Horas de oficina: de 9 a 13 y de 15 a 18.



# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL  
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15  
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR  
D. ANTONIO MASEDA BOUSO  
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

## CRÓNICA DE LA QUINCENA

### DE ESPAÑA

En el día 21 de diciembre último se publicó un Real decreto, por el que se reorganiza el Directorio militar y se crean subsecretarías para los departamentos ministeriales.

El Directorio seguirá constituido en la misma forma y con el mismo personal y su actuación queda fijada de la manera siguiente.

La labor del Directorio será impersonal, de conjunto y ninguno de los generales que lo integran estará encargado concretamente de departamento ministerial alguno ni de asuntos determinados.

Sus decisiones serán también reservadas y la responsabilidad corresponderá por completo al presidente, tanto por sus propias resoluciones como por los acuerdos del Directorio. Este se reunirá, previa la convocatoria del presidente o a petición de tres de sus miembros, para examinar los asuntos de Gobierno, aprobando o rechazando las proposiciones por mayoría, decidiendo, en caso de empate, el voto del presidente.

Será de la incumbencia del Directorio determinar el programa general del Gobierno y aprobar los proyectos de decretos que revistan carácter de ley, incluyéndose en éstos los créditos extraordinarios y transferencias que excedan de 25.000 pesetas, los planes político-militares, la acción de defensa nacional o nuestra actuación en Marruecos, los nombramientos de alto personal, los ascensos en el Ejército y Armada, que no correspondan al turno de antigüedad según la legislación vigente, las reformas de carácter orgánico, los tratados internacionales y todos aquellos asuntos que el

presidente del Gobierno estime conveniente someter a su resolución.

El presidente podrá encomendar el estudio o informe de aquellos asuntos que juzgue conveniente, por separado, a uno o varios de los generales que constituyen el Directorio, quienes podrán también presentar ante éste otros asuntos que sean de su iniciativa.

La secretaría del Directorio estará compuesta por un general de brigada, dos jefes militares, tres capitanes o personal civil que tenga una categoría similar dentro del que antiguamente constituía el personal de la presidencia del Consejo de ministros, que continuará al servicio de la presidencia del Directorio.

Cada uno de los generales que componen el Directorio, tendrá la gratificación de 1.150 pesetas mensuales; los jefes militares, que pertenezcan a la secretaría del mismo, 750; y los capitanes, 500. Estas gratificaciones comenzarán a disfrutarse desde el primero del actual y se satisfarán con cargo a las economías que se obtengan de varios ministerios.

Cada departamento ministerial estará regido por un subsecretario con firma propia en asuntos y relaciones de trámite. Los nuevos subsecretarios tendrán facultades delegadas del Gobierno en el despacho de todos los asuntos de trámite de la Subsecretaría y Direcciones generales que estaban antes encomendadas a los ministros; pero será precisa la resolución del Directorio en asuntos de interés general o especial.

Los subsecretarios podrán asistir a las reuniones del Directorio, cuando el presidente los autorice, para dar cuenta de los asuntos que necesiten aprobación de aquél, o de proyectos en los que haya

solicitado su informe el Directorio.

El público y los organismos oficiales se dirigirán, para resolver sus asuntos, a los ministerios respectivos, donde serán tramitados con la rapidez que su índole reclame o permita, elevando a la presidencia del Gobierno los que requieran resolución de éste.

Por Real decreto han sido nombrados los siguientes nuevos subsecretarios:

De Gracia y Justicia, D. Enrique Jiménez Sánchez, Magistrado del Supremo.

De Hacienda, D. Carlos Vergara, también Magistrado del Supremo.

De Instrucción Pública, D. Javier García de Leaniz.

De Fomento, D. Pedro Vives, general de división.

Del Trabajo, D. Juan Flórez Posadas.

Además fué nombrado Director general de Administración local, D. José Calvo Sotelo, que fué gobernador civil de Valencia, donde por su prudencia y rectitud dejó generales simpatías y tuvo ocasión de relacionarse con el actual jefe del Gobierno, que era entonces capitán general de aquella región.

Hablando el Sr. Calvo Sotelo con los periodistas, les manifestó que, mientras permanezca en el cargo que le confió el Directorio, dejará de ser maurista.

Se dice que el Sr. Calvo Sotelo prepara un proyecto sobre el régimen de Administración local, que el Directorio examinará después.

En la oficina de información y de censura de la presidencia del Directorio militar facilitaron en la tarde del día 24 de diciembre una nota oficiosa, en la que se dice que la Dirección general de Seguridad tuvo noticias de que se preparaba un golpe revolucionario comunista para el día 28 del mismo mes, el cual había de ser secundado combinada y paralelamente en España y Portugal.

Inmediatamente se cursaron las órdenes oportunas para hacer abortar el plan y evitar las consecuencias del mismo. Los comisarios de policía de las provincias recibieron instrucciones concretas, especialmente los que sirven en poblaciones donde la propaganda extremista es más activa.

Se efectuaron importantes trabajos y se realizaron numerosas detenciones en

Madrid, Sevilla, San Sebastián, Bilbao, Asturias, Eibar, Palma de Mallorca y otros puntos.

Gracias a la actividad desplegada por la policía, se pudo hacer fracasar el plan revolucionario que, aunque no encontraría ambiente para producir graves trastornos, implicaría una perturbación de orden público que fué conveniente atajar.

Se ha averiguado que venían funcionando clandestinamente organizaciones del partido comunista en Bilbao, Oviedo y otras poblaciones.

Además habían transformado sus sociedades en clubs deportivos, especialmente de foot-ball y aprovechando este recurso vinieron a Sevilla, con ocasión del reciente partido internacional allí celebrado, varios significados portugueses, dos de los cuales han sido detenidos por la policía.

Como el movimiento revolucionario había de estallar simultáneamente en Portugal y en España, la policía de ambos países estableció la necesaria relación para la eficacia de sus trabajos. Una y otra actuaron con independencia, pero unidas por el interés común de desbaratar el plan comunista y asegurar la continuación del orden.

El día 4 de este mes desembarcará en Barcelona el Sr. Cardenal Benlloch, Arzobispo de Burgos, que regresa de su excursión por las Américas españolas, en las que fué recibido con el mayor entusiasmo. Seguidamente se dirigirá a Burgos, donde se hacen preparativos para tributarle un solemne recibimiento.

## DEL EXTERIOR

Despachos de Roma dicen que el Soberano Pontífice ha concedido la autorización que se había solicitado para instalar en las inmediaciones del Vaticano una estación de telegrafía sin hilos.

Cablegrafían de Veracruz que las tropas leales mejicanas continúan alcanzando grandes victorias sobre los rebeldes.

Estos fueron derrotados en la Puebla, retirándose en desorden y dejando abandonados muchos pertrechos de guerra. Además se les hicieron mil prisioneros.

Ecos.

# INTERESES MORALES DE LA SOCIEDAD

## A LA LUZ DEL EVANGELIO

### CRISTO NACE PARA REDENCIÓN DE LOS HOMBRES

### LA PAZ Y LA DICHA

### EN CRISTO HAY QUE BUSCARLAS

A todas partes llega el rumor del *Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad.*

El Hijo de Dios, Dios como él, eterno como él, todopoderoso como él, sabiduría infinita como él, se apiadó de los hombres, cautivos del pecado, encenagados en vicios, sujetos a miserias sin cuento en el cuerpo y en el alma. Y tomando la misma naturaleza de ese hombre caído, se presentó en el mundo para levantarlo.

Jesús nace niño en el Portal de Belén. Los ángeles celebran su nacimiento, entonando este himno: *Gloria a Dios en las alturas y en la tierra paz a los hombres de buena voluntad.*

Va para 20 siglos que este himno suena sin cesar en todos los ámbitos del mundo cristiano. Y resonará por todos los siglos, brindando a los hombres la paz en Cristo.

La paz es don celestial que todos deseamos. Es la suma de todos los bienes. Sin paz no hay bien que llene el corazón.

Suspiramos por la paz del espíritu. Suspiramos por la paz de los hogares. Suspiramos por la paz de los pueblos.

La paz la trae Cristo. En él hallaremos el inestimable tesoro de la paz.

La paz pide amor, y en Cristo tierno niño, reclinado en un pesebre por nosotros, dispuesto a seguir el calvario de todos los sacrificios hasta consumir sobre una cruz el holocausto de su vida, para salvarnos, podemos y debemos aprender a amar.

La paz no la proporcionan los bienes de la tierra. Los ha criado Dios para satisfacer nuestras necesidades mientras vamos de camino por el mundo en dirección a la eternidad; pero no llenan el alma, ni le pueden proporcionar la dicha verdadera, como no se la pueden propor-

cionar las cadenas al prisionero, aunque sean de oro y piedras preciosas. Cristo naciendo sin casa, sin cuna, en un portal, nos enseña con su ejemplo el desasimiento que hemos de sentir por los bienes terrenos, y nos invita a elevar las miradas a las alturas, donde están los bienes verdaderos, imperecederos, que hartarán el alma y librarán al cuerpo de las miserias de que no pueden librarle los bienes de aquí abajo. La lección que ahora nos sugiere reclinado en las pajas del pesebre, la sintetizará más tarde en aquella sentencia del Sermón de la Montaña: *Buscad primero el reino de Dios y su justicia y lo demás se os dará por añadidura.*

La paz exige el sacrificio del egoísmo, fuente perenne de discordias. Cristo, todo caridad, es la condenación viviente de todos los egoísmos.

No puede haber paz donde, en lugar de la razón y de la justicia, imperen las pasiones y los apetitos desordenados. No puede haber paz en medio de la anarquía. El espíritu de rebeldía es incompatible con la paz. Cristo dulce y manso; dechado de toda santidad, autor de la gracia, sumiso a María y a José, y obediente al Padre Eterno hasta morir en la cruz, ofrece al mundo el antídoto de esos males.

Cristo, por amor, viene para ser maestro del mundo, y su primera cátedra es un pesebre; su lección primera la abnegación y el menosprecio de lo que halaga los sentidos y seduce los corazones; su primer ejemplo, sufrir por los demás.

¡Qué contraste con las enseñanzas del nacimiento de Cristo ofrece el mundo!

Y no hallarán los hombres la paz mientras no sacrifiquen su egoísmo y amen a Dios y a los demás hombres como Cristo nos enseñó a amar.

PATRICIO

# CRÓNICAS SOCIALES

## La previsión y la escuela

El Instituto Nacional de Previsión y las Cajas regionales colaboradoras que con él constituyen el régimen legal de Previsión han acordado dedicar parte de los fondos acumulados por las cuotas del Retiro Obrero obligatorio a fomentar la construcción de escuelas en aquellos pueblos que más necesidad tienen de ellos. Aunque resulte algo bochornoso el decirlo, es lo cierto que existen en España muchas localidades que carecen de escuela, y en las cuales los maestros tienen que dar la enseñanza al aire libre o, lo que es peor, en lugares del todo inadecuados para la función escolar como la posada, la taberna y hasta... ¡el cementerio! En otros pueblos, so pretexto de que no hay local, se prescinde de la escuela, y los niños se ven privados de toda enseñanza.

Claro es que las leyes prescriben lo que ha de hacerse; pero las leyes no se cumplen, y es preciso que otras fuerzas sociales distintas de las del Estado subvengan a esta necesidad como lo vienen haciendo, en la medida de lo posible, los párrocos, los sindicatos, las catequesis, los patronatos de diversa índole y otras instituciones análogas; pero el mal se halla tan extendido que no bastan estos generosos esfuerzos para acabarlo.

Ahora va a entrar en juego la poderosa fuerza social de la Previsión. Nuestro régimen legal tiene ya previsto el caso, y en sus reglamentos autoriza la inversión de una parte de los fondos de Previsión en préstamos hipotecarios para la construcción de edificios escolares; y ya hay, afortunadamente, una experiencia satisfactoria acerca de este asunto, en las construcciones llevadas a cabo por la benemérita Caja de Pensiones para la vejez y de Ahorros de Barcelona, la cual gracias al celo insuperable de su director Sr. Moragas y del insigne rector de la Universidad Dr. Carulla, recientemente fallecido, pero de perdurable memoria por su ciencia y por sus virtudes, ha podido construir algunos edificios escolares excelentes, entregándoselos a los ayuntamientos respectivos mediante una operación de crédito debidamente garantizada.

El Instituto y sus Cajas colaboradoras se disponen ahora a realizar esta benéfica obra social en grande escala; y de tan excelentes propósitos han dado cuenta al Presidente del Directorio militar, el cual ha acogido con el debido interés la iniciativa, ofreciendo para ella la necesaria protección del Poder público. Sólo falta disponer las reglas prácticas a que la operación ha de sujetarse, para que pueda hacerse en seguida.

En líneas generales puede decirse que esta obra, que tanto bien ha de hacer a España, se realizará en los términos siguientes: Los organismos de Previsión se obligarán a construir los edificios escolares con arreglo a las exigencias de la técnica moderna, así en lo referente al aspecto pedagógico como al sanitario, entregándoselos a los ayuntamientos que los necesiten, mediante una operación de crédito, en forma análoga a la del régimen de casas baratas; es decir, que

el ayuntamiento se hará cargo de los locales, obligándose, con las debidas garantías, a amortizar su valor en plazos que pueden ser hasta de veinte años, y con un interés módico, quedando hipotecada la finca para responder de la solvencia del propietario hasta la completa amortización de su valor.

Tratándose de fondos de Previsión que han de responder a los fines propios del régimen, a saber: la constitución de pensiones de retiro para la vejez, toda seguridad parece poca; así es que ha de procurarse una solidísima garantía que ponga a estos fondos a cubierto de toda eventualidad, y ha parecido que no basta la garantía hipotecaria, con ser ella tan firme, sino que es preciso completarla con otros afianzamientos, como podría serlo, por ejemplo, uno de los impuestos o arbitrios municipales especialmente asignado a este fin.

Asimismo, y por el otro lado, ha de procurarse que el interés sea módico, para que no grave con exceso la Hacienda municipal en pueblecitos pobres, que son, precisamente, los que más han menester esta ayuda; y esto puede darse por conseguido, teniendo en cuenta que las entidades que hacen el préstamo no pueden tener idea alguna de lucro por ser sociales y benéficas; con cubrir el tipo de interés de las tarifas y un pequeño recargo para gastos de administración se darán por satisfechas; lo que quiere decir que, en la mayoría de los casos, el interés podrá contenerse en el cinco por ciento, tipo que, ciertamente, nadie calificará de usurario.

Ya queda indicado que las construcciones han de ajustarse en todo a las exigencias de la moderna arquitectura escolar, y para garantía de ello, se sujetarán a la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública, al que se pide que, por Dios, no eternice los expedientes entorpeciendo los trámites innecesarios. Es preciso llegar cuanto antes al fin, que no es otro que lograr que cada pueblo tenga su escuela, no en palacios de mármoles y bronce, como han creído algunos espíritus un tanto cursis, sino en edificios sencillos, alegres por la luz del sol y saneados por las caricias constantes del aire libre que generosamente da Dios para todos.

En todas partes se ha acogido con gran entusiasmo la iniciativa del Instituto y las Cajas, y son ya muchos los ayuntamientos que se disponen a solicitar el beneficio de la construcción escolar, tan pronto se dicten las normas a que sea preciso sujetarse. Como al principio no será posible atender a todos, parece que es criterio aceptado el dar preferencia a los pueblos más pequeños, que son los más perjudicados por la falta de escuela municipal, ya que en los de mayor vecindario, puede la acción privada o la organización social suplir esta deficiencia.

Nos complace mucho contribuir a la difusión de tan nobles propósitos, y felicitar al Instituto y a sus Cajas por su patriótica iniciativa.

FROILÁN LEÓN

# AGRICULTURA Y GANADERÍA

## Criadores de cerdos

### Nociones sobre alimentación de los cerdos

Desgraciadamente, en la actualidad no existe ninguna investigación exacta sobre las necesidades de los cerdos con respecto a elementos nutritivos en el primer período de la vida, y forzosamente debemos basarnos en la práctica.

Según las indicaciones de los criadores experimentados, el período de lactación de los lechones destinados a la reproducción debe ser de seis a ocho semanas; pero este tiempo puede ser reducido a cuatro, cuando se trata de lechones destinados al engorde; por el contrario, tratándose de animales débiles, debe extenderse a diez semanas.

Los lechones, a la edad de dos o tres semanas muestran una tendencia a masticar y a consumir alimentos sólidos, conviniendo, por consiguiente, darles un poco de cebada, avena aplastada, etc.

Debe ponerse igualmente a disposición de ellos, cada día, un poco de carbón de leña, avena, etc. Estas sustancias son muy útiles desde el punto de vista higiénico.

A consecuencia del crecimiento extensamente rápido de los lechones, la leche de madre resulta bien pronto insuficiente; entonces, a partir de la tercera semana, más o menos, deben recibir un suplemento de leche de vaca con 50 por 100 de agua, administrando ésta después de haber sido hervida, para evitar la tuberculosis, etc.

Como la leche de vaca es de composición muy diferente a la marrana, al principio produce fácilmente diarreas violentas; para evitar esto, la leche de vaca debe darse por dosis progresivas.

También se les puede administrar suero de leche; pero en este caso se recomienda añadir almidón sacarificado. (1)

La leche y los granos, administrados en cantidades crecientes, dan al animal bastante ácido fosfórico, pero generalmente el aporte de cal es insuficiente; por tanto, es necesario añadir creta en cantidad de ocho o diez gramos por día.

Desde que los lechones han adquirido el poder de absorber una cantidad suficiente de alimentos, se comienza a habituarlos a la alimentación que deben recibir después del destete, y

(1) Por el almidón que contiene y por lo que endulza, se puede usar un poco de harina.

— 8 —

de éste, para tratar con ellos cuando convenga a la organización y recibir las listas de la revista pasada en Enero por los Cabos. La reunión, a ser posible, tendrá lugar en la casa Consistorial y en día de feria o mercado, dando cuenta previamente al Vocal de la Comisión, al Auxiliar y al Alcalde.

Cada Cabo de Partido tendrá un sello arreglado al modelo correspondiente, el que adquirirá por sí y deberá legar al que le suceda en el mando cuando cese temporalmente o en definitiva. Sellará con él toda la correspondencia oficial.

Los Cabos de Partido tienen derecho a usar oficialmente las líneas telegráficas, para dar noticias relativas a la persecución, captura de malhechores, o de orden público, con solo presentar sus nombramientos en las estaciones; beneficio concedido por el Ministro de la Gobernación en Real Orden de 29 de Diciembre de 1879.

### DE LOS SUBCABOS DE PARTIDO JUDICIAL.

Art. 28. Los Subcabos de Partido judicial, reemplazarán a los Cabos en casos de vacante, ausencia o enfermedad, respetándolos como sus Jefes inmediatos en los actos de servicio y ejerciendo las funciones de aquél cuando, por alguno de los motivos expresados, se encuentre al frente del Partido.

Art. 29 El Subcabo de Partido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16, informará debidamente las propuestas que el Cabo le haga para los cargos de Cabos y Subcabos de Distrito.

Asistirá a la reunión que, en Febrero de cada año, ha de celebrar el Cabo con los Cabos y Subcabos de Distrito.

### DE LOS CABOS DE DISTRITO MUNICIPAL

Art. 30. Los Cabos de Distrito municipal son los Jefes de la fuerza del mismo, a quienes, en asuntos de servicio, deben obedecer y respetar los Subcabos de Distrito, los Cabos y Subcabos de Pueblo,

— 5 —

Art. 18 El Presidente y los Vocales tendrán cada uno un sello ajustado al modelo que se marca en este Reglamento, del que harán uso en sus escritos oficiales.

### DE LOS AUXILIARES DE LA COMISION

Art. 19. Los Auxiliares nombrados de Real Orden, lo son a propuesta que hace la Comisión organizadora al Capitán General; desempeñan dentro de la zona del Somatén las Comisiones que les encarga el Presidente y los Vocales; pasan a instruir expediente allí donde ocurre algún suceso entre individuos pertenecientes al Instituto, y revisan una vez al año el Somatén de cada Distrito municipal, del Partido o Partidos a su cargo, dando parte después al Presidente de las novedades y faltas que han observado.

Art. 20. Los Vocales representan, en sus respectivos Partidos judiciales, a la Comisión organizadora del Somatén en aquéllos. En orden jerárquico, son los superiores inmediatos de los Cabos de Partido.

Art. 21 Corresponde a los Vocales:

a) Cuidar del exacto cumplimiento del Reglamento y de todas las disposiciones emanadas del Presidente y demás autoridades superiores.

b) Resolver, dentro de lo reglamentado, cuantas consultas se les formulen por los Cabos, en todas sus categorías, y por los Somatenes.

c) Dar cuenta al Presidente de sus decisiones o de sus dudas suscitadas por las consultas que reciban.

d) Proponer en la primera reunión de la Comisión, las soluciones que reclamen los casos nuevos que, en su actuación, se les presenten.

e) Emitir con el mayor celo y lealdad cuantos informes les pida el Presidente; sobre los asuntos que afecten a la organización del Somatén.

Art. 22. Los Vocales no podrán traspasar, en

luego se les separa gradualmente de su madre.

En seguida se reemplaza poco a poco la leche por el suero, que se administra después de la pasteurización. (1)

Si se trata de animales para la reproducción, se continúa hasta los tres meses la alimentación con suero y granos; si falta el suero, se les puede dar sopas de harina.

A partir del tercer mes se introduce en la ración remolacha, topinambur, papas (2) cocidas, maíz molido, forrajes verdes jóvenes (de preferencia alfalfa), y se continúa hasta la aparición de la pubertad, que llega más o menos a los ocho meses; luego, hasta el desarrollo completo, se proporciona una alimentación rica en albúmina, que consiste sobre todo en forrajes verdes, patatas, remolacha forrajera, granos, harinas molidas, etcétera.

Terminado su crecimiento, el verraco debe

(1) *Pasteurizar* es matar los bacilos o microbios dañinos que pueden contener un alimento o una bebida cualquiera. El medio más sencillo y generalmente eficaz es cocer o hervir las sustancias que se quiere *pasteurizar*.

(2) La *papa* es una planta originaria del Perú. Los tubérculos, o como si dijéramos patatas que da, son comestibles y se recomiendan como forraje o pienso para los animales. También en muchas partes llaman papas a las patatas. Bien saben nuestros labradores cuan útiles son las patatas para pienso de los cerdos.

ser mantenido solamente en buen estado y no debe engordarse demasiado.

Las marranas jóvenes destinadas a cría deben ser alimentadas menos intensivamente hasta el quinto mes; a partir de este momento, deben recibir, sobre todo, forrajes verdes, raíces, tubérculos y harinas.

Estos animales aprovechan mucho el pastoreo, que es el más económico, pudiendo ser puestos a pastoreo a los cinco meses.

Los chalares, los campos de papas (después de cosechadas), pueden ser utilizados con provecho; como se ve, los animales durante su salida reciben un suplemento de la alimentación del establo.

Esta alimentación se mantiene hasta la pubertad, protegiendo los órganos de un engorde excesivo; cuando las marranas están en gestación, deben recibir un suplemento de cebada, avena molida, etc., en cantidades progresivas y hacia el fin un poco de tortas de lino o afrecho.

Una alimentación abundante es necesaria en este momento, no solamente porque debe asegurarse el desarrollo del fruto contenido en la matriz, sino también porque generalmente en el primer parto las madres no han terminado su crecimiento; lo mismo durante el período de lactación, pues se debe asegurar la producción de la leche.

— 6 —

su actuación, los límites territoriales de su jurisdicción, ni aún tratándose de decisiones útiles e iniciativas beneficiosas para la Institución, las que en su día deberán someter al previo conocimiento y subsiguiente aprobación de la Comisión organizadora.

Art. 25.—Los Auxiliares son los intermediarios entre el Presidente y el Somatén y sus funciones son fiscales exclusivamente; residen en los puntos que les fija la Comisión y tienen a su cargo uno o más Partidos judiciales. Uno de aquéllos desempeña el cargo de secretario de la Comandancia General, debiendo tener la categoría de Teniente Coronel.

Por la índole de su servicio y gran movilidad, los Auxiliares son plazas montadas y con derecho a ración de pienso y gratificación de montura, por cuenta del Estado.

Los Auxiliares, en sus escritos, usarán el sello cuyo modelo aparece en el lugar correspondiente.

Art. 24.—Cuando se reúne la Comisión organizadora, asisten a la sesión los Auxiliares, a fin de proporcionar cuantas noticias convenga conocer sobre los asuntos del Somatén de los Partidos a su cargo, por lo cual no pueden ignorar cuanto en su personal ocurre y que sea relativo a la organización.

A este fin, sostendrán con los Cabos y Subcabos continuas relaciones, para estrechar los lazos de compañerismo y amistad, más provechosos en ese Cuerpo que en otro alguno, dado el carácter voluntario de todos sus actos.

Concurren a la reunión que celebra el Cabo de Partido con los Cabos y Subcabos de Distrito, y se hacen cargo de las listas, una vez reunidas, para remitirlas al Presidente.

#### DE LOS CABOS DE PARTIDO JUDICIAL

Art. 25.—Estos Cabos son los jefes del Somatén de su Partido respectivo; han de vivir en él y gozar, por su posición y arraigo, de verdadera influencia.

Son los agentes e intermediarios de la Comisión

— 7 —

para todo cuanto se refiera al servicio del Instituto, facilitarán a la Comisión, con toda prontitud posible, cuantos datos se les pidan respecto del personal, que deben conocer de un modo completo, remitiendo estos datos, ya por medio del Auxiliar, ya directamente.

Propondrán las personas que han de ejercer los mandos de Cabos y Subcabos de Distrito, e informarán las propuestas de los de Pueblo, Parroquia o Zona, lugar o barrio, que los de Distrito presenten, para la aprobación de la Presidencia. Cuando falte en el Partido Auxiliar, son los encargados de reunir las listas de todos los Distritos y remitirlas a la Presidencia, antes de la segunda quincena de Febrero.

Art. 26.—Siempre que se levante el Somatén en su Partido, el Cabo tendrá de ello noticia, y si el servicio se prolongara por más de veinticuatro horas, acudirá al punto donde ocurra la novedad, encargándose del mando y dirección de la fuerza, dando pronto aviso al Vocal de la Comisión más inmediato y al Auxiliar, para que el primero dicte las providencias necesarias y el segundo trasmita el parte al Presidente y a las Autoridades, concurrendo, como el Cabo, al lugar del suceso.

Art. 27.—Los Cabos de Partido judicial conservarán encarpeta la correspondencia, documentos oficiales y «Boletines» de la Institución, para hacer entrega de todo a su sucesor, cuando llegue el caso.

El Cabo de Partido judicial sustituirá en todas sus funciones, dentro del mismo, al Auxiliar cuando, por cualquier concepto faltase éste; pondrá en conocimiento del Presidente las novedades que juzgue dignas de su atención, respecto a sucesos y personal, para que aquél pueda hacerlas presentes a la Comisión o a las autoridades Superiores.

En el mes de Febrero, y previo aviso con ocho días de anticipación, reunirá a todos los Cabos y Subcabos de Distrito del Partido, en la Capitalidad

La alimentación de los lechones, que deben ser puestos a engorde a la edad de cuatro a seis meses, es análoga a la descrita para los lechones para reproducción.

Estos animales, que deben tener buena carne y no sobrecargada de grasa, deben recibir, inmediatamente después del destete, una alimentación un poco más rica en albúmina que los lechones para la reproducción. Al contrario, para los lechones que se han de engordar a la edad de un año a año y medio, es decir, cuando han terminado su crecimiento, de manera que se pueda producir al mismo tiempo una cantidad de carne llena y de buena conservación, se emplea, después del destete, una alimentación un poco más rica en albúmina, añadiendo en su oportunidad suero, raíces o tubérculos, afrecho, maíz molido, etc.; después del quinto mes reciben otros residuos industriales, y más tarde papas, topinambur, harinas forrajeras, etc.

Si la estación lo permite, estos animales encuentran en el potrero la alimentación mejor y menos costosa, fortificándose además de una manera notable en el ejercicio.

La mayor parte de los alimentos que entran en la ración del cerdo en crecimiento, tales como la leche, los granos de cereales, y, sobre todo, la papa y la remolacha, se distinguen por su tenor muy débil de cal, que puede ser corregido en cierta medida por los forrajes verdes, el pastoreo, los granos de leguminosas; pero que general-

mente tienen por consecuencia el desarrollo defectuoso del esqueleto y las enfermedades de los huesos.

Por consiguiente, es recomendable dar a los lechones en las primeras semanas un poco de carbonato de cal en forma de creta, en cantidad proporcionada al peso, edad y rapidez de crecimiento; la dosis diaria varía de cinco a doce gramos.

Los fosfatos no deben ser empleados sino cuando la mayor parte de la ración es de alimentos pobres en ese elemento; pero generalmente los forrajes usuales contienen la cantidad necesaria.

El cuerpo del cerdo adulto contiene en total 1'15 por 100 de cal y 1'10 por 100 de ácido fosfórico, y los animales no engordados en el primer año pesan al fin de él alrededor de 120 kilogramos; el organismo contiene 1'35 kilogramos de cal y 1'32 de ácido fosfórico, lo que corresponde a una fijación diaria de 3'8 gramos de cal y 3'7 de ácido fosfórico.

Si se admite que por gramo fijado faltan tres gramos de estos elementos en la ración, una dosis diaria de 12 gramos es suficiente, y, en el caso de la alimentación láctea, se puede reducir a la mitad.

Estos datos permiten determinar si las raciones están suficientemente provistas de estos elementos, y, en el caso negativo, la cantidad de fosfato que conviene emplear.

## INTERESES GENERALES

### La matrícula por industrial

Tomamos de «Acción Agraria», de Ortigueira:

#### Hay que agremiarse

Los comerciantes e industriales en *pequeña escala* están alarmados, y con razón, por tener que pagar igual cuota por su industria que la que satisfacen los que operan en *mayor escala*.

De nada sirven las lamentaciones, en estos casos; ni el comparar las operaciones de unos y otros industriales, para deducir que «yo debo pagar menos que fulano».

Estas son consecuencias obligadas del maldito individualismo en que vivimos.

Hay que moverse y sacudirse. Y en este caso, son los pequeños industriales y comerciantes quienes deben tomar la iniciativa. Los grandes no lo harán por la cuenta que les tiene.

La ley autoriza, o manda, la AGREMIACION entre los de cada ramo, para luego repartir las cargas en justa proporción a los beneficios que cada uno obtenga.

No queda, pues, otro recurso que agremiarse, sindicarse, como hacen en otras localidades.

Una vez sindicados o agremiados se establecen las categorías, y el grande pagará como grande; el mediano, como mediano, y el peque-

ño, como pequeño. No hay otro medio hábil dentro de lo legislado.

Se cree por muchos que hubo un aumento injusto en la tributación. No, señor: lo que venía ocurriendo es que la ley no se cumplía, y ahora hay que cumplirla; no valen arreglos ni amañíos.

Con un déficit de más de 900 millones que pesaba sobre la nación, por desbarajuste de los políticos del antiguo régimen, marchábamos precipitadamente a la ruina y al desastre; y la vida sería imposible a los consumidores, a los industriales chicos y a los grandes; a todos alcanzaría la bancarrota nacional.

El nuevo Gobierno, haciendo cumplir la ley, pone mano en el asunto, y mano dura, para apartarnos del precipicio a donde íbamos sin remedio.

Lo hemos dicho muchas veces: falta espíritu de ciudadanía, espíritu de unión. Sacúdanse, pues, los pequeños industriales, procurando la agremiación, y en ella tendrán la defensa de sus intereses.

De lo contrario, el pez grande se comerá al chico, teniendo que cerrarse muchos establecimientos que operan en modesta esfera.

## NOTICIAS VARIAS

Al salir del año 1923 y entrar en 1924, enviamos nuestra felicitación a los lectores, a quienes el Señor ha concedido igual beneficio.

## AVISO A LOS IMPONENTES de la CAJA CENTRAL

La Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos abonará intereses a los imponentes durante todo el actual mes de enero. Se ruega a los titulares de libretas, las presenten para el indicado efecto del cobro de intereses. Aún los que quieran acumular los intereses al capital, deben presentar las libretas, para hacer en ellas las anotaciones correspondientes.

El Excmo. Sr. Obispo, siguiendo su caritativa costumbre, mandó repartir como aguinaldo de Navidad las limosnas siguientes:

|   | Pesetas      |
|---|--------------|
| Hijas de María .....                      | 100          |
| Apostolado de la Oración .....            | 100          |
| Escuelas dominicales .....                | 100          |
| Conferencias de San Vicente de Paúl ..... | 100          |
| Convento de Concepcionistas .....         | 200          |
| Hermanitas del Asilo .....                | 200          |
| Para pan a los pobres .....               | 250          |
| Roperillo .....                           | 100          |
| Camareras del Señor .....                 | 50           |
| Hospital .....                            | 200          |
| Catecismos .....                          | 100          |
| <b>Total .....</b>                        | <b>1.500</b> |

En las últimas témporas confirió órdenes el Excmo. señor Obispo a tres nuevos presbíteros y a siete subdiáconos.

Los Presbíteros son: D. Jesús Rodríguez Anllo, D. Jesús Pérez García y D. Benito Lodor Villarino.

Los subdiáconos son: D. Cayetano Vijande Villur, don Antonio Blanco Vidal, D. Leandro Novo Maseda, D. Manuel Fernández Reinante, D. José Prado Sabio, D. Pedro Reigosa Pedrosa y D. Jesús Pico Maceira.

Sea enhorabuena a todos.

El sábado por la tarde llegó a esta ciudad el delegado gubernativo D. Luis Salazar Báez, comandante de Infantería.

Momentos después de su llegada, se presentó en el Ayuntamiento, donde la corporación se hallaba celebrando sesión. Tomó posesión de su cargo, empezó a actuar seguidamente verificando arqueo y levantando acta.

Reciba nuestro respetuoso saludo y nuestra bienvenida el Sr. Delegado, cuya gestión deseamos sea acertada y eficaz en pro de la justicia y del orden, y en beneficio de los legítimos intereses del pueblo.

Dentro de estos principios y en la esfera de acción que nos corresponde, reciba también nuestro ofrecimiento de cooperación leal y entusiasta.

Por el juzgado de 1.ª instancia de este partido, hállanse citados para breve plazo, los ausentes del pair en ignorado paradero, Feliciano, Manuela y Cándido Cróas Rey.

El Sr. Delegado gubernativo hizo publicar el día 30 un bando en que saluda a los vecinos del Municipio, participando haber tomado posesión de su cargo, solicitando la cooperación necesaria para el desempeño de su patriótica misión y haciendo saber al propio tiempo que oírà las reclamaciones referentes a la administración municipal de diez a once de la mañana, en su despacho de la Alcaldía.

Un periódico de la provincia nos participa que las visitas de inspección giradas recientemente a las oficinas de Telégrafos de Lugo, han dejado sentir sus efectos.

El jefe-director ha sido trasladado a Barcelona y tres oficiales del ramo han sido destinados a Bilbao, Barcelona y Cádiz, respectivamente, siendo nombrado para ocupar la primera vacante citada D. Manuel Martínez, jefe en la actualidad en Puente deume.

No obstante, todos los traslados llevan el sello de reglamentarios por conveniencias del servicio.

El día de Santos Inocentes se celebró una velada infantil en honor del Divino Niño en la escuela del Hospital, dirigida por las Hermanas de la Caridad.

Además de los niños y niñas de la escuela, se permitió la entrada a las familias de los mismos.

El día de Reyes se repetirá el acto.

El próximo sábado 5 dará el profesor de Sociología del Seminario la tercera conferencia pública. Su tema es continuación del que viene desarrollando sobre el *factor hombre en la acción social*, y versará especialmente sobre el *egoísmo, sus causas y daños*.

El día 12 tendrá otra conferencia en el mismo Centro y a la misma hora.

A las 5 de la mañana de ayer falleció en esta ciudad el Sr. D. Manuel Chao García, confortado con los santos Sacramentos.

Su entierro se verificarà hoy, después de horas canónicas.

Descanse en paz su alma y reciba su familia nuestro pésame, con especialidad sus hijos D. José M.ª, capellán de Coro de la Catedral, y D. José Antonio, párroco de Quintela.

Ayer, después del coro de la mañana, tomó posesión de su beneficio el nuevo beneficiado Salmista D. Antonio Seoane Rodríguez. Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Se autoriza a las empresas de automóviles para llevar viajeros en la delantera de los vehículos, siempre que no dificulten la dirección del coche.

Ha salido para Villalba el Juez de 1.ª Instancia de aquel partido D. Cesáreo Pardo Esperanza, que por espacio de mes y medio escaso permaneció en Mondoñedo, actuando de juez especial en los expedientes instruidos, a consecuencia de la inspección verificada en los ayuntamientos de Mondoñedo, Abadín y Lorenzana.

De "El Castellano" de Burgos:

«En la sesión celebrada en el día de ayer por la Junta local de Reformas Sociales de esta capital, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º No acceder a lo solicitado por la Sociedad «La Unión Burgalesa», en la instancia que con fecha 27 de noviembre próximo pasado elevó al señor alcalde.

2.º Que se dé cumplimiento a lo acordado por esta Junta en la sesión celebrada el día 24 de setiembre último, o sea, señalar las horas de las ocho de la mañana a las ocho de la noche para la apertura y cierre de los establecimientos, sin perjuicio de variar estas horas de acuerdo, si los dueños creyeran otras más ventajosas para la defensa de sus intereses, pero sobre la base del cierre continuado de las doce horas.

3.º Que los bares y cafés económicos colocarán una lista con las bebidas que se expenden en las tabernas y las cuales no podrán ser vendidas en las horas que permanezcan cerradas las tabernas; y

4.º Que se dé exacto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Descanso Dominical, o sea que no se tolere bajo ningún pretexto permanezcan los domingos abiertas las tabernas en ninguna población, salvo lo dispuesto en el último inciso, letra H. del artículo 7.º del reglamento para la aplicación de la Ley de 3 de marzo de 1904.»

Sirva de ejemplo.

# BOLETIN

de la  
Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO VI

MONDOÑEDO, 1.º DE ENERO DE 1924

NÚM. 102

## Nuestra obra tal como debe ser

### Finalidad de los Sindicatos Católicos

El fin es la regla de las acciones en todos los agentes intelectuales. Siempre que el hombre hace alguna cosa, la endereza y encamina a un fin determinado; algo se propone y algo intenta conseguir al hacer lo que hace; y si no es así, si nada pretende y a nada ordena su obra, se dice, y con razón, que obra maquinalmente, que no se da cuenta de lo que hace, y por consiguiente, que no obra como hombre, sino como un agente natural, como una máquina cualquiera, sin libertad de movimiento ni verdadero dominio de sus acciones.

Según esto, ¿cuál es la finalidad de los Sindicatos católicos? Que es lo mismo que preguntar: ¿qué se busca al hacer un Sindicato? ¿qué pretenden los que intervienen en esta clase de organizaciones sociales?

La importancia de estas preguntas o de esta pregunta, que todas se reducen a una, es grandísima y evidente. Claro está que al preguntar en este lugar qué fin se proponen o qué es lo que buscan las personas que intervienen en la fundación o gobierno de un Sindicato, o de una Federación o de la misma Confederación Nacional Católico-Agraria, no intentamos averiguar cuál sea el motivo particular ni el fin personal que cada uno pretende; sino que nos referimos al fin y motivo que se debe procurar en estas obras, a lo que en un Sindicato y en una Federación de Sindicatos y en la Confederación, debe ser como el espíritu que vivifique y como el alma que informe estas asociaciones. Entendidas así las preguntas hechas, decimos:

*El fin de nuestros Sindicatos*, como el fin de toda obra Social-Católica, debe ser en primer término, ante todo, un fin espiritual: el bien por excelencia del hombre, el bien moral, el bien eterno, en cuya comparación deben reputarse por de menos importancia todos los demás bienes y todos los demás fines, que se pueden imaginar.

Después de esto, en segundo término, el bien temporal, la consecución de los bienes materiales, el mejoramiento de la vida en el orden económico.

Si se prescinde del primero de estos fines y solamente se pone la mira en el segundo, si únicamente se busca lo terrenal y no se hace caso de

lo espiritual, hay que tachar y borrar completamente de nuestros Sindicatos el título de Católicos, porque no les cuadra, porque está en oposición con la realidad, porque tales Sindicatos serían en verdad Asociaciones neutras, esto es, sin espíritu religioso, como tales Asociaciones, y así, en fin de cuentas, Asociaciones paganas.

Si no se prescinde del fin espiritual, pero se le deja en segundo lugar; si lo que principalmente se intenta es el fin temporal y secundariamente el eterno, entonces se trastorna radicalmente el orden de la naturaleza y del Evangelio; entonces se prefiere lo que vale menos a lo que vale más; entonces se da más importancia al bien material que al espiritual, a la vida presente más que a la futura, y al cuerpo más que al alma.

Lo cual manifiestamente equivaldría a ponerse en contradicción con las máximas del Evangelio: *Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y las demás cosas se os darán por añadidura; y ¿qué vale ganar el mundo entero, si es con detrimento del alma?*

De manera que para que nuestra Obra sea lo que debe ser y la informe el espíritu católico que la debe animar, ha de fundarse sobre estas bases:

1.º *Bien moral y espiritual del hombre*, tal como nos le propone y enseña la fe católica.

2.º *Secundaria y subordinada a la primera*, como el cuerpo debe estar subordinado al alma, y lo temporal a lo eterno: *Bien material y económico del hombre*.

Por no haberlo entendido así y haber dado prácticamente más importancia a los bienes materiales que a los espirituales, muchas de estas obras se han fundado al revés. Se les ha puesto por cimiento principal y piedra angular, lo caduco y deleznable, la arena de que nos habla el Evangelio, y por eso se ha cuarteado el edificio y ha venido pronto al suelo o no tardará en derribarse.

---

*El dinero del agricultor debe ser para la Agricultura. Esto no será una realidad, si los agricultores no depositan sus ahorros en la Federación, que los destina sólo a los agricultores.*

# LO QUE ES LA CONFEDERACIÓN CATÓLICO-AGRARIA

## Los millones de movimiento de fondos

|   |             |   |            |
|---|-------------|---|------------|
| Federaciones provinciales o comarcales .....  | 57          | En fincas parceladas entre obreros ha invertido .....               | 20.000.000 |
| Sindicatos .....  | 4.000       | Las hectáreas arrendadas colectivamente son .....                   | 50.000     |
| Familias asociadas .....  | 600.000     | Las federaciones y Sindicatos que integran la Confederación poseen: |            |
| Individuos sindicados .....   | 2.500.000   | Fábricas de harinas .....   | 11         |
| Cajas rurales de responsabilidad solidaria e ilimitada, cuyo crédito es el 10 por 100 de la riqueza total de España ..... | 1.700       | Molinos acelleros .....   | 20         |
| En préstamos a los labradres ha invertido .....   | 300.000.000 | Bodegas cooperativas .....  | 15         |
| En sus Cajas de Ahorros hay depositados .....   | 200.000.000 | Centrales eléctricas .....  | 7          |
| El capital desembolsado por su Banco Rural es de .....  | 5.042.000   | Fábrica de Jabón .....  | 1          |
| Los abonos comprados en común el año último valen .....   | 14.000.000  | Fábrica de hielo .....  | 1          |
| Los seguros contra el pedrisco e incendio importan .....  | 38.000.000  | Fábrica de sulfuro de carbono .....                                 | 1          |
|   |             | Periódicos diarios .....  | 4          |
|   |             | Revistas .....  | 70         |

El movimiento general de fondos de las Federaciones y Sindicatos el año último pasó de la enorme cifra de mil millones de pesetas.

## D A T O S S O C I A L E S

### La nobleza de la tierra

Bajo este título publica un artículo muy interesante en su último número «L'illustration».

Da en él cuenta de que en el «Journal Officiel», esto es, en la Gaceta de Francia, se ha insertado una promoción especial de la Orden del Mérito Agrícola, reservada a los cultivadores que, siendo de la misma familia, lleven, por lo menos, tres siglos explotando las mismas tierras.

Más de setecientas cincuenta familias han obtenido tan simpática recompensa. Entre ellas merecen citarse, por su antigüedad extraordinaria, las siguientes: la familia Lafargue, del pueblo de Molières, que trabaja la misma tierra desde hace 1151 años, o sea, desde los tiempos de Carlomagno; la familia Bozer, de Collombris, desde hace 1000 años; la familia Lempegnat, de Bordarros, desde hace 900 años; la familia Capdebosq, de Higuères-Sonye, desde hace 830 años; la familia Martin, de Ruoms, desde hace 800 años; la familia Feugas, de Haguetaubin, desde hace 777 años; la familia Duguesne, de Beurry, desde hace 763 años; la familia Galland, de Vosne-Romanée, desde hace 700 años.

Después de consignar estos datos, dice el gran periódico francés: «¿Entre las más antiguas familias de la nobleza francesa, podrán contarse muchas que puedan remontar su origen nobiliario a tiempos tan lejanos? Sin duda, los ejemplos de estos linajes aldeanos son más dignos de notarse y de recompensa, porque

prueban una laboriosa y a menudo penosa tenacidad en el trabajo en un mismo rincón de tierra, a través de las peripecias de los siglos.»

\*\*\*

La elevación a Caballeros del Mérito Agrícola de estos aldeanos arguye en los gobernantes de Francia una clara percepción social, porque al mismo tiempo que honran al trabajo estimulan el amor del agricultor a la tierra y le animan a persistir en él, y a conservar la misma tierra y la misma casa vinculada en la familia.

En estos tiempos desconsolador que va despoblando nuestros campos, es labor social importantísima acudir a estos medios, que son de mucha eficacia para la idiosincrasia francesa y que encontraría eco en la manera de ser de nuestros aldeanos y montañeses.

\*\*\*

Nosotros por todo comentario añadiremos que, si nuestros labradores tuvieran un amor y un apego tal a la tierra y un tan elevado concepto de la agricultura, la emigración no despoblaría como despuebla nuestros campos, causando al país gran atraso y empobrecimiento continuo.

¡Que lo mejor y más florido de nuestra juventud marcha a consumirse en tierras extrañas, dejando tantos campos incultos!

# EL CRÉDITO AGRÍCOLA EN BÉLGICA

Se halla en nuestras manos desde hace algunos días la Memoria del Boerembond belga, correspondiente al último ejercicio y, aunque todas sus páginas son interesantísimas y ellas puden motivar varias de nuestras crónicas, queremos hoy coneretarnos, ya que es la cuestión de actualidad, a reproducir y comentar algunas de las cifras, que en las mismas aparecen, relativas al movimiento creditual de aquella importante institución agraria, durante el año 1922.

La Caja Central de Crédito del Boerembond belga, ha llegado a contar en 1922 con 825 cajas locales afiliadas, o sean 39 más que en el ejercicio de 1921, en que sólo llegaron a ser 784, pues si bien las cajas nuevamente afiliadas durante el último ejercicio han sido 41, una Caja fué disuelta y otra fué excluida de la organización.

Para que se comprenda claramente la importancia y el funcionamiento de esta Caja, traducimos a continuación el siguiente párrafo, que hace referencia al capital de la misma:

«El ejercicio de 1922 se ha caracterizado por un nuevo e importante acrecentamiento del capital suscrito. La situación de la Caja Central de Crédito se halla sensiblemente consolidada, pues no debe ignorarse, en efecto, que sus acciones o participaciones sociales, de 100 francos cada una, de los cuales 10 francos han sido desembolsados, imponen una responsabilidad de diez veces su valor nominal, o sea, mil francos.

«Este movimiento ascensional que acabamos de observar, encuentra su explicación en el hecho de que toda Caja que se beneficia de una apertura de crédito de mil francos, o que interviene en una operación de crédito territorial de la misma importancia, se halla obligada a suscribir cada vez una acción.

«En 31 de diciembre de 1922 la Caja Central tenía suscritas 26.969 acciones, de las cuales, 4.476 fueron suscriptas durante el curso del último ejercicio.

El capital de garantía de la Caja Central se eleva, en su consecuencia, a 26 millones 969 mil francos».

La cifra de operaciones ha ascendido en el año 1922 a dos mil treinta y dos millones trescientos veintifun mil quinientos cuarenta y un francos veinte céntimos, o sea cuatrocientos millones más que el año 1921 y cerca de dos mil millones más que en 1897, primer año en que funcionó la Caja, y en que la cifra de operaciones rebasó escasamente la de medio millón de francos.

Las aperturas de crédito efectuadas durante el ejercicio últimamente cerrado fueron 71, que importaron en conjunto cerca de cuatro millones de francos.

Las aperturas de crédito efectuadas durante el ejercicio últimamente cerrado, fueron 71, que importaron en conjunto cerca de cuatro millones de francos.

Las cuentas de crédito existentes en la actualidad en la expresada Caja son 651, que representan una suma ds más de diez y siete millones, de los cuales han sido utilizados en efectivo, durante el año 1922, seis millones y medio.

Es de observar que en el pasado año la cifra de las operaciones en especie ha sufrido una ligera disminución en provecho de las operaciones en papel, con lo cual se ha contribuido en una pequeña proporción a restringir la circulación en especies y a generalizar, en cambio, el servicio eminentemente práctico de los cheques postales.

Mas no se crea que esta vida exuberante de la Caja Central de Crédito del Boerembond Belga, sea debida únicamente al impulso inicial y a la fuerza de la inercia, antes al contrario, es hija exclusivamente de un cuidado asiduo que se revela en un inspección minuciosa y en una propaganda activa.

La organización fué, durante el año, 43 jornadas de estudios regionales, especialmente dedicadas a la instrucción de los cajeros y de los individuos de los consejos administrativos y de vigilancia, y se dieron 307 conferencias acerca de la utilidad y el funcionamiento de las cajas de ahorros y de crédito, de los presupuestos del crédito agrícola y de la reparación de los daños de la guerra etc., etc.

La inspección regular hizo durante el año 1151 viajes, y la extraordinaria practicó visita suplementaria a 80 Cajas.

Se dieron explicaciones de contabilidad a 60 cajeros, y a otros 138 les fueron prestados distintos servicios de mayor eficacia.

Los inspectores del Boerembond asistieron a la asamblea general de 80 Cajas y a 174 reuniones de los Consejos de Administración, habiendo sido convocados 126 Consejos, con ocasión, precisamente de los trabajos de inspección.

He aquí unas cifras elocuentes que demuestran, como todas, que el problema del crédito agrícola es esencialmente un problema de actividad y de propaganda, sin cuyos elementos, el auxilio del Estado por generoso que llegue a ser, será completamente ineficaz.—PABLO SÁENZ DE BARÉS

## Aviso a los Sindicatos. — SECCION DE COMPRAS

*Los Sindicatos que necesiten unto, de calidad superior, en cajas de 50 kilos, pueden solicitarlo en forma y serán servidos.*

**Superfosfatos.**—*También lo serviremos a los sindicatos que lo soliciten, con la antelación necesaria, para que pueda llegar a su destino oportunamente.*

**Jabón Sevillano blanco, en pastillas de medio kilo, en cajas de 50 kilos.** También lo tenemos en nuestro almacén de Rábade, para servir a los Sindicatos que lo deseen, y previa solicitud reglamentaria.

# AGRICULTURA PRÁCTICA

## Fertilización de la patata temprana

Pronto comenzará la siembra de las patatas tempranas y muchos labradores preguntan cómo deben abonarlas.

Las patatas tempranas tienen exactamente las mismas exigencias que las tardías, por cuanto su composición química es igual. Sin embargo, deben abonarse más copiosamente, para que no sólo la cosecha sea lo mayor posible, sino también para dejar la tierra más ricamente provista para el cultivo que ha de seguir. Hay labradores que echan a la patata todos los abonos fosfatados y potásicos que necesitan ambas cosechas, de la patata y la planta siguiente, y a cada una los nitrogenados que le corresponden y esta práctica nos parece acertada en bastantes ocasiones.

Si se trata de abonar sólo la patata, aconsejamos la fórmula siguiente por área, equivalente a 100 metros cuadrados de tierra, o un cuadrado de 10 metros por cada lado:

Si es posible, estiércol.

Superfosfato 16|18 o 18|20, 3 a 5 kgs.

Sulfato de amoníaco, 3 a 5 kgs.

Sulfato de potasa, 1 y 1|2 a y 1|2 kgs.

Estos abonos, mezclados y esparcidos antes de la plantación. La mitad del sulfato de amoníaco puede sustituirse por nitrato, esparcido cuando las plantas hayan adquirido la mitad de su altura.

Si el labrador quiere proporcionar los abonos para las patatas y el cultivo que siga en verano, aplicará antes de plantar las patatas:

Si es posible, estiércol.

Superfosfato 16|18 o 18|20, 5 a 7 kgs.

Sulfato de amoníaco, 3 a 5 kgs.

Sulfato de potasa, 2 y 1|2 a 3 y 1|2 kgs., y para el cultivo siguiente, según sea.

Nitrato de sosa o de cal, 1 y 1|2 a 3 kgs.

## Cultivo del trigo

### Producciones obtenidas con algunas Variedades

*El Porvenir Agrario*, órgano de la Federación Católico-Agraria de Alava, bajo la firma de *Brabant*, publica unas notas sobre el cultivo de las dos variedades de trigo Rieti y Perla, que transcribimos íntegramente, por las enseñanzas que de ellas podemos y debemos sacar.

Son ejemplos instructivos, por lo que se refiere al rendimiento obtenido, pero más por la in-

fluencia que los Sindicatos ejercen en los progresos de la agricultura, donde hay directivas y socios que quieren trabajar.

Véase la muestra:

«Trigo Rieti»

Muchos años hace que una de las mejores variedades de trigo, el *Rieti*, se ha vulgarizado en el cultivo alavés por el rendimiento que de él se obtiene.

El trigo Rieti tiene, sobre todas las demás clases, dos ventajas indiscutibles; su gran precocidad y la completa inmunidad a la *roña*. Aunque se siembre tarde, lo mismo en diciembre que en enero, este trigo, viene a término en condiciones muy aceptables produciendo muchísimo más que sus similares del país.

Por eso lo buscan con mucho afán nuestros labradores, procurando cambiar la semilla muy amenudo, pues saben que por este medio acrecienta mucho el rendimiento.

Con mucho gusto insertaremos los datos que nos envíen los cultivadores de cuanto se refiera a su cultivo y a los resultados obtenidos.

Hoy publicamos los que nos ha remitido don Francisco Pinedo, Presidente del Sindicato de Alegría, que con el Rieti traído el año pasado de Italia, ha cosechado este año con 100 kg. de trigo, 32 fanegas y media de grano y 303 haces de paja.

Dicha producción, traducida a equivalencias métricas, viene a ser próximamente:

Por hectárea de tierra, 2.850 kilos de trigo o sean 35'40 hectolitros; que es una producción magnífica, puesto que resulta, por fanega de 25 áreas, unas 16 fanegas de grano.

Damos las gracias a nuestro querido amigo, y al felicitarle por el éxito, hacemos votos para que siga dando ejemplo de cultivador excelente.

Trigo Perla

Esta variedad se trajo hace tres años como por vía de ensayo y a falta del trigo Rieti que nos fué imposible importar.

El trigo Perla, característico por hermoso grano de color blanco perla, es una variedad meritísima por su buena producción y pocas exigencias. Si bien no tan precoz como el Rieti, la madurez es perfecta, la paja suave y de gran desarrollo y de un gran rendimiento.

He aquí lo que el Sr. Aguayo, de Lapuebla de Arganzón, cogió el año 1922, con 25 kilos de dicha variedad: 9 fanegas de grano, que viene a ser una producción de 3.168 kilos por hectárea, o bien 18 fanegas de grano por cada fanega de sembradura.

Verdad es que nuestro buen amigo D. Fermín Aguayo, Presidente del Sindicato de Lapuebla, está acreditado como maestro de los menesteres del cultivo y en cuántos adelantos tengan relación con el campo.

BRABANT»

# — GRAN CERERÍA DE LEÓN XIII —

## CLASES LITÚRGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,  
cirios esteáricos y bujías

## RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RA611

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

*Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira  
—Mondoñedo—*

# COCINAS

LEGÍTIMA Y VERDADERA MARCA-REAL

PATENTE DE INVENCION NÚM. 72.759

Propias para todos los usos, sean ellos de la clase que fueren e ideales para casas de labranza; yendo en este caso provistas de caldero apropiado para la comida del ganado y coladas de la ropa y horno especial para hacer pan admirablemente.

En cualquiera de los casos admite mi cocina MARCA-REAL los servicios de termo-sifón para producción de agua caliente para el baño y demás, así como el de calefacción.

Es detalle de gran importancia tener en cuenta que siempre, en todos los casos los anteriores y cuantas combinaciones y servicios se quiera haga mi cocina

## MARCA-REAL

funcionarán todos ellos con UN UNICO GASTO DE LENA O CARBON según para el combustible que la misma se quiera.

OBREROS ESPECIALISTAS PARA LAS INSTALACIONES

Dídanse detalles, presupuestos, catálogos y demás, gratis a

**Juan Fernández Real.**

**Arenal, 44. VIGO**

# Acción Social

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50. Extranjero, año 6.  
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 6.

## Automóviles FIAT Julio Desronces STOCK

*Bandajes macizos*  
*Neumáticos Dunlop*  
*STOCK Neumáticos Nacional*  
Ronda de la Coruña, 4. — LUGO

USAD SIEMPRE

JABÓN "EL RAYO"

Fábrica de  
JABONES  
Y LEJÍAS  
**El Rayo**  
de PUELLAS y  
NOVEGIL  
(S. en C.)

RIBADEO (LUGO)

## LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol.  
de Galgao y Sasdónigas  
MONDOÑEDO

### GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES Y TALLERES MECÁNICOS

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,  
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua  
bendita, capillas, fachadas de edificios,  
sillares, escaleras, zócalos de portales,  
baldosín de tres colores en todos los dibujos  
que se deseen, balastradas, columnas,  
pasamanos, barandas caladas, verlederos,  
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.  
MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA  
ESCALERAS  
DIRIGID LOS PEDIDOS AL PROPIETARIO  
JOSE R. REGO VILLAAMIL  
MONDOÑEDO-(LUGO).

## Manuel Fernández Taboada ESCULTOR.

Ofrece una vez más a su numerosa  
clientela sus servicios para la  
construcción de imágenes, altares,  
púlpitos, confesonarios, etc., etc.  
y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente  
para la restauración de retablos y  
otros objetos  
que por su tamaño no pueden ser  
trasladados a estos talleres

Para más detalles pedid catálogos  
y nota de precios  
que se envían gratis a vuelta de correo.  
*Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.*

## Ignacio Cortiñas Poupelo PINTOR Y DORADOR

Tiene el gusto de participar a su numero-  
sa clientela y al público en general que a  
partir del día de la fecha hará toda clase de  
trabajos relacionados con la restauración  
y pintura de imagen, dorado de altares, de-  
corado de casas, establecimientos, etc. etc.  
a precios convencionales.

Calle José M.º Pardo, núm. 35  
MONDOÑEDO

## Fábrica de chocolates ELABORADOS A BRAZO de GONZÁLEZ (Lancero)

SUCESOR DE MURIAS  
12, Progreso, 12  
MONDOÑEDO